

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 6 de julio de 2016, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela EQ-3, de Equipamiento Educativo, del Plan Parcial PP-02 “Los Molinos” del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovido por el Ayuntamiento de Getafe, y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en la página de la sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe (https://sede.getafe.es/portalGetafe/sede/se_principal1.jsp?codResi=1), en el apartado tablón de anuncios, así como presencialmente en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta, 28901 Getafe), en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos, que habrán de presentarlas en el Registro General de la Corporación.

Getafe, a 7 de julio de 2016.—El concejal-delegado de Sostenibilidad, Urbanismo y Vivienda, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(03/25.658/16)

